

# El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VI.-Núm. 253

Redacción y Administración:

Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 28 Septiembre de 1919

Precios de suscripción:

1'50 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados

a precios convencionales

## EL MARQUÉS DE CARULLA

Nuestro distinguido amigo, el dignísimo señor Rector de la Universidad de Barcelona, Dr. D. Valentín Carulla, ha sido agraciado por S. M. el Rey con el título de Marqués de Carulla, para sí, sus hijos y sucesores, como recompensa a sus méritos y altos merecimientos por la difusión de la cultura patria.

La concesión de esta merecidísima recompensa al Dr. Carulla ha producido gratísima impresión a todos los que se preocupan por el progreso nacional, que no pueden olvidar los constantes desvelos de aquella ilustre personalidad para mejorar y fomentar el desarrollo de la instrucción en este distrito universitario.

La labor del Dr. Carulla desde que desempeña el Rectorado de la Universidad de Barcelona es meritísima y de todos conocida. Son infinitos los edificios escolares que en Cataluña y Baleares se han levantado de nueva planta, por su gestión directa o con su intervención. Son muchísimas las Escuelas, las de Amposta entre ellas, que, por su conducto, han podido aumentar y mejorar su material pedagógico. El Dr. Carulla, en una palabra, ha puesto y pone cuanto está en su mano para elevar el nivel cultural de esta tierra.

Tan excelsa labor no podía menos que merecer los elogios de todos los buenos patriotas, y era digna de una recompensa que perpetuase el nombre de tan eximio patricio. A la petición oficial iniciada por el Magisterio de Cataluña y Baleares solicitando una recompensa para el Dr. Carulla, ha correspondido S. M. el Rey otorgándole el título de Marqués, dando así nuestro excelso Monarca una nueva prueba de que es el primero en reconocer y premiar el mérito de todos cuantos laboran por el progreso de España.

Muchísimas son las felicitaciones de Barcelona y fuera de ella que, con tal motivo, ha recibido el Dr. Carulla.

El Alcalde de esta ciudad, nuestro querido amigo D. Juan Palau, que profesa sincera amistad al ilustre señor Rector de la Universidad, fué de los primeros que le felicitaron efusivamente. El martes hizo lo propio nuestro estimado amigo el Alcalde accidental D. Vicente Cercós, que le dirigió un expresivo telegrama, testimoniándole su felicitación en nombre del Ayuntamiento, en el de Amposta y en el suyo propio, por la merecida recompensa que le ha otorgado S. M. el Rey.

Amposta, que guarda gratisimo recuerdo de la visita que un día hizo el Dr. Carulla a sus Escuelas nacionales, se ha asociado a la satisfacción general experimentada por los admiradores de aquél.

EL ECO DE LA COMARCA, que siempre ha tributado su elogio a todo cuanto significa progreso para nuestra patria y que estima al Dr. Carulla como uno de los principales propulsores del mismo, tiene el alto honor de unir su felicitación muy sincera a las muchísimas que ha recibido el señor Rector de la Universidad de Barcelona.

## La semana política

### El próximo presupuesto

El hecho de que el Ministro de Hacienda Sr. Bugallal, después de haber declarado que no procedería a la confección del próximo presupuesto, sin tener garantías de que las Cortes discutirán y votarán el proyecto, se haya decidido a emprender esta labor, ha dado lugar a muchos comentarios, respecto a las probabilidades de viabilidad que puede tener tal proyecto.

El Sr. Bugallal, que era partidario decidido de la concentración conservadora, al obrar así ha renunciado al propósito de reunir una mayoría que le garantizase la aprobación de un presupuesto del partido conservador, pero no ha declarado que en el proyecto que prepara admita la colaboración de todos los partidos políticos. El Sr. Sánchez de Toca, empero, ha manifestado que el Gobierno se propone hacer un presupuesto nacional que sea la obra en que coincidan todos los segmentos de la política.

¿Será factible este propósito?

Para contestar a esta pregunta habría de determinarse, ante todo, si el Gobierno, salvando siempre los respetos personales que sus componentes nos merecen, reúne la competencia y la preparación indispensables para realizar una obra tan importante como lo es el presupuesto que España necesita en las actuales circunstancias.

Mas, aún admitiendo por un momento la afirmativa, hay que ver la suerte que habrá de tener en las Cortes un proyecto de esa índole; y, si se examinan desapasionadamente los hechos, habrá de convenirse en que los pronósticos han de ser forzosamente pesimistas.

La actitud de los distintos grupos parlamentarios no ha cambiado desde que se cerraron las Cortes. Los grupos conservadores prosiguen en la misma lucha enconada que hicieron pública en las últimas sesiones parlamentarias; y los liberales continúan igualmente divididos; y unos y otros persisten con respecto al Gobierno en la misma línea de conducta que entonces observaron.

Es indudable, pues, que la situación del Gobierno se presentaría muy difícil

y que la discusión del presupuesto será campo abonado para el combate entre derechas e izquierdas.

Estas, llevadas de su prejuicio de impedir que vuelvan al poder los señores Maura y Cierva, continuarán apoyando al Gobierno, mientras éste secunde aquel propósito. Los mauristas y ciervistas, no es probable que se opongan en redondo a la aprobación del presupuesto, pero, sí lo es que condicionarán su concurso, y queda por ver si el Gobierno estará dispuesto a admitirlo en esta forma.

Preveamos que la discusión del presupuesto dará lugar a apasionados debates, y habrá de reconocerse que este estado, en el que la serenidad habrá de brillar por su ausencia, no es el más apropiado para dar feliz solución a los problemas candentes que preocupan la atención pública.

De este juicio, que es el que formulan todos los que desapasionadamente examinan la situación política, se infiere que no hay fundadas esperanzas de que llegue a aprobarse un presupuesto nacional que sea la resultancia de la coincidencia de las opiniones de todos los segmentos parlamentarios, y que lo que se conseguirá será, a lo sumo, aprobar un presupuesto formulario, que salve los peligros y dificultades porque se ha atravesado estos últimos meses para legalizar la situación económica.

Sensible es que nuestros políticos no antepongan a sus miras personales, el más acendrado patriotismo. Sin que este inspire todos sus actos, será imposible que los anhelos y aspiraciones de reconstitución nacional se conviertan en realidades.

Sería desconocer, no obstante, la realidad de las cosas, esperar efectos eficaces de la próxima actuación parlamentaria.

Amposta, 25 Septiembre 1919.

## Una evolución

No podrá menos que reconocer su existencia todo aquel que fría y serenamente examine los acontecimientos que van desarrollándose alrededor del problema social.

El proletariado español, está dividido, más que por cuestiones de esencia, por otras relacionadas únicamente con el procedimiento, en dos agrupaciones: la *Unión General de Trabajadores* que domina en casi toda España, y la *Confederación del Trabajo* que tiene su asiento principal en Cataluña, Valencia y parte de Aragón.

La *Unión General de Trabajadores*, que constituye el llamado partido socialista, entiende que el logro de las aspiraciones obreras ha de alcanzarse con la consecución del Poder político. Por esto adquiere cada vez más importancia en las luchas electorales, debiendo reconocerse que buena parte de las mejoras y reformas que van alcanzándose son debidas a la intervención de dicho partido en las Cortes, Diputaciones, Ayuntamientos e Instituto de Reformas Sociales.

La *Confederación del Trabajo*, en

cambio, abomina de la política, y cree que el obrero ha de mejorar su estado por su propio y único esfuerzo, sin intervenir, empero, en las luchas políticas.

Como se vé, los distintos criterios de una y otra agrupación obrera, se refieren, como ya hemos dicho, al procedimiento, puesto que en cuanto a las cuestiones de fondo, bien puede decirse que no hay discrepancias entre ambas. Pero la aludida diferencia de criterios se ha acertado estos días.

En efecto, la *Unión General de Trabajadores* por un lado, ha acordado persistir en utilizar la lucha electoral, pero sola, sin coaliciones con partidos que, no obstante llamarse, avanzados, no dejan de ser agrupaciones burguesas. Por otro lado, la *Confederación del Trabajo*, alma de los conflictos sociales suscitados en Cataluña y especialmente en Barcelona, ha venido a rectificar su conducta con el manifiesto que ha publicado admitiendo el arreglo concertado para poner término a la precaria situación porque atraviesa aquella capital, ya que dicho documento significa por parte de los sindicalistas el abandono de las antiguas orientaciones de violencia y de lucha.

No hay duda de que se ha operado una aproximación entre los elementos de una y otra agrupación obrera. Los socialistas no abandonan sus procedimientos de lucha, pero apartándose de toda alianza con los partidos burgueses. Los sindicalistas de la *Confederación del Trabajo* se apartan del camino de las violencias para conseguir las aspiraciones obreras.

Esta evolución ha de ser aplaudida por todos aquellos que se preocupan por la paz social, porque tiende, según parece, a que desaparezcan los temperamentos de acritud y violencia en las relaciones entre los patronos y los obreros. Siempre hemos creído que los trabajadores han de mejorar su estado por su propio y exclusivo esfuerzo, apartándose de sus alianzas con los partidos políticos actuales que se llaman radicales, de los cuales no han obtenido ni obtendrán nunca ningún beneficio, sin que esto signifique que los obreros deban dejar de tomar activa parte en la actuación política; y hemos creído siempre también que sólo alcanzarán esta mejora utilizando los procedimientos pacíficos y apartándose de todos los de violencia.

Ojalá, para bien de todos, que persista esta nueva orientación de los elementos obreros.

## Encarecimiento de la vida

Las más recientes estadísticas determinan con respecto al año último, un aumento de la exportación y de los precios del consumo. Aquella parecía ya a muchos altísima y estos elevadísimos, y sin embargo han excedido, como otros previeron, los límites que alcanzaron el año último.

Esta es la conveniencia de la paz, que

con tanta gravedad sienten las naciones que se mantuvieron neutrales durante la guerra. El movimiento mercantil de las naciones que fueron beligerantes había de agravar fuertemente el desequilibrio de los mercados neutrales, y así ha ocurrido en efecto. La demanda exterior es excesivamente grande, y por esto la parte de producción que no puede salir normalmente no clandestinamente, sufre necesariamente las consecuencias de la demanda para el consumo nacional, dando lugar a la agravación en el aumento de los precios.

Si alguna vez se ha hecho precisa desde que empezó la guerra, la política intervencionista del Estado para conseguir la normalidad económica, es precisamente el momento actual; y, sin embargo, por una de aquellas anomalías inexplicables que solo acontecen en España, hoy es precisamente cuando aquella política no da señales de vida. La ley de Subsistencias y el sinnúmero de disposiciones que ha dictado el Ministerio de Abastecimientos, el cumplimiento de algunas de las cuales podría tener hoy alguna eficacia, son letra muerta, pues nadie cuida de que sean cumplidas; y aquel mismo Ministerio, por boca de su titular Sr. Cañal, se ha declarado inhabilitado para resolver el conflicto de las subsistencias y necesitado de una transformación.

Y así es como se ha creado una situación de todo punto insostenible para una gran masa social que carece de medios y recursos para contrarrestar los efectos de la carestía de las subsistencias y de la elevación de los precios, pues el aumento de haberes y salarios en algunas profesiones ha contribuido precisamente a sostener aquellas carestías y elevación.

Es imposible que por más tiempo continúe esta política de abstención. No nos entusiasma, ni somos partidarios de que se impongan cortapisas al comercio interior, porque las conceptuamos contraproducentes, y que en este punto debe aplicarse el régimen de libertad completa, pero creemos que el Estado ha de intervenir, y que su acción ha de ser real y efectiva, para prohibir la exportación de todos aquellos artículos de que no exista sobrante después de satisfacer las necesidades del consumo nacional.

El encarecimiento de los precios es consecuencia de la carestía de géneros, y ésta por lo que toca a la mayor parte de los artículos, se debe a las grandes facilidades que tiene la exportación. Prohibiéndose ésta, disminuirá la carestía de géneros, y la mayor existencia de éstos determinará una baja en los precios.

Dentro de estos límites ha de girar la política intervencionista del Estado, y todo lo que sea apartarse de ellos, ya sea por exceso o por defecto, necesariamente ha de dar resultados contraproducentes.

## Modo de hacer agua potable

Mr. Birt, de Birmingham, indica el siguiente procedimiento, que resuelve por completo la cuestión vital de hacer potables las aguas, desembarazándolas de las materias orgánicas que les dan mal gusto y a veces hacen su uso peligroso para la salud.

Dice que para obtener agua excelente, con todas las condiciones deseables de la salubridad, basta preparar una disolución neutra de trisulfato de aluminio, y añadir esta disolución en el agua que se ha de purificar, en la proporción de una parte por siete mil, o sea una cucharada común en un cubo de proporciones ordinarias.

Apenas hecho esto, se observará una especie de enturbiamiento del líquido y capas que descienden rápidamente al fondo, arrastrando todas las materias

orgánicas, y despojando al agua de toda coloración, de todo sabor desagradable y de todo olor.

Con seis u ocho horas de reposo se halla terminada la operación, lo mismo para mil litros de agua que para uno sólo.

(De *El Campo*, de Totana.)

## La reconstitución nacional

Tantísimas veces se ha hablado y habla de ella en las Cortes, en los mitines, en los Centros técnicos y en la prensa, sin que empero la reconstitución se haya ni siquiera iniciado, que ésta ha llegado a convertirse en una nueva fórmula política, a la que son pocos ya los que le prestan atención.

Esto, no obstante, creemos que no debe abandonarse el ideal de la reconstitución del país, y que hemos llegado al momento en que se ha hecho verdaderamente indispensable. La reconstitución no se ha realizado porque hasta ahora no se ha sentido su necesidad con carácter general; sólo en casos aislados ha surgido ésta, y entonces se ha llenado con el estudio y realización de determinados proyectos de obras.

Pero la situación económica creada en España durante la guerra, impone ahora que se ha realizado la paz, la necesidad de entrar de lleno y decididamente en la ejecución de un bien meditado plan de reconstitución. Durante la guerra la producción en todos los órdenes ha tenido en España un considerable crecimiento, habiéndose establecido nuevas industrias y explotándose elementos de riqueza que hasta esta época habían permanecido improductivos. Este excepcional movimiento productor ha tenido como consecuencia el aumento del capital español, que es hoy incomparablemente superior al de 1914.

Ha podido conseguir esto España porque durante todo este período de tiempo no sólo no ha tenido que luchar con la competencia de la producción extranjera, sino que del extranjero precisamente venían las demandas de exportación. Pero, concertada la paz, las naciones hasta hoy en guerra procederán a la reconstitución de sus industrias, y si España quiere conservar aquella ventajosa situación, se hace preciso con urgencia dotar a la producción española de todos aquellos elementos necesarios para poder resistir la competencia que la producción extranjera había de realizar en término no lejano.

Es necesario a este fin construir caminos, carreteras, ferrocarriles, canales y puentes, realizar un plan para la mejor utilización del agua, e incluso prepararnos para aprovechar en beneficio de la riqueza nacional, la navegación aérea, este nuevo medio de transporte que ha de realizar una revolución en las artes de la paz.

Es indispensable la urgente realización de todo esto. Lo difícil es efectuarlo acertadamente.

Si el acierto inspira a los encargados de formular el plan que habrá de llevarse a cabo, no dudamos que el capital español prestará su cooperación a la empresa, porque, al fin y al cabo, será el primero en tocar los beneficios de su realización.

## La jornada legal de trabajo

Próxima la fecha en que ha de implantarse con carácter obligatorio la expresada jornada, creemos de oportunidad apuntar algunas consideraciones respecto a las consecuencias que puede traer tal medida en los órdenes social y económico.

La jornada legal de ocho horas, aspiración capital del socialismo militante, tiene por fundamento la necesidad de atender al mejoramiento físico y moral de la clase obrera y de dar ocupación al mayor número de trabajadores.

Realmente con las jornadas de trabajo de diez, doce y más horas establecidas en algunas empresas, no era posible que el obrero pudiese atender a su salud física ni a su desarrollo moral e intelectual. La naturaleza especial de determinados trabajos es incompatible con jornadas muy prolongadas, si no se quiere dar lugar al decaimiento físico del trabajador, y contribuir, por ende, a la depauperación de la raza, porque el cansancio físico muy prolongado debilita y extenua, y da lugar a la degeneración física de las nuevas generaciones.

Por esto se pensó en dividir el día en tres partes de ocho horas cada una, destinando al trabajo una, otra a la instrucción y otra al descanso. Se juzgó que ocho horas son bastantes para el trabajo, destinando otras tantas a la instrucción, a la que no puede atender hoy el obrero sin perjuicio de su salud o del descanso, y se destinaron también ocho horas para reparar la fatiga física.

Todo esto en cuanto al orden particular, por así decirlo, por en cuanto al general los partidarios de la jornada legal de ocho horas dicen que esta medida tiene la ventaja de proporcionar ocupación a gran número de obreros que hoy no la tienen, pues disminuyendo las horas de trabajo para cada trabajador, necesariamente ha de aumentarse el número de obreros para llevar a cabo una faena determinada.

Tales son las ventajas que sus partidarios atribuyen a la jornada legal de trabajo. Pero serán una realidad llevada aquella a la práctica? Nosotros creemos sinceramente que no.

Desde luego opinamos que habían de disminuirse las horas de la jornada de trabajo, pero creemos que esta medida no podía establecerse con carácter de igualdad general.

Es imposible que una misma jornada dé buenos resultados aplicada a toda clase de trabajos sin excepción. Para unos será excelente la jornada de ocho horas, pero para realizar cumplidamente otros será necesaria una más prolongada.

Creemos que habían de agruparse los trabajos por razón de su naturaleza y aplicar a cada grupo una jornada adecuada a aquella o a sus especiales circunstancias. Ya sabemos que se admiten excepciones a la regla general, pero no creemos esto bastante, porque determinarlas será difícil y dará lugar a peligrosas discusiones.

Pero, es que además para determinar la jornada para cada clase de trabajo no sólo es preciso tener en cuenta la naturaleza de éste, sino también la energía física del trabajador que puede variar y varía muy sensiblemente, según sea el lugar de la naturaleza de aquel.

En cuanto al orden moral bueno será que los obreros tengan la energía suficiente para que sea un hecho que las demás horas del día tengan el destino que señalaron los propagandistas de esta reforma. Indispensable es que los trabajadores dediquen ocho horas a la instrucción y expansión de su espíritu y otras ocho al descanso y a este fin se hará necesaria la acción del Poder público para fomentar el espíritu de asociación, establecer centros de cultura e instrucción y adoptar acertadas medidas de policía por lo que se refiere a cafés, tabernas y otros establecimientos análogos. Muy sensible sería que aquellas horas del día no tuviesen aquella inversión y que los obreros en vez de destinarlas a la instrucción y al descanso las dedicasen a matar el tiempo

en aquellos establecimientos o en distracciones perjudiciales para el cuerpo y para el espíritu.

Por lo demás, creemos que ha de tenerse sumo cuidado en la oportunidad del establecimiento de la medida de referencia.

Hoy, en virtud de la perturbación económica ocasionada por la guerra, ha de ser el pueblo más rico y próspero aquel que produzca más, y ciertamente creemos que no es el mejor modo de intensificar la producción, disminuyendo las horas de trabajo. En la misma Alemania, en donde dominan por completo las corrientes socialistas, se ha suspendido la implantación de la jornada legal de ocho horas; y siendo esto así ¿será oportuno establecerla en España en el momento actual? Por lo menos, lo creemos muy dudoso.

De lo que acabamos de exponer, se infiere que, en el orden internacional, la jornada legal de ocho horas puede causar grave perjuicio a los países que la establezcan, ni no hay un previo acuerdo que la haga obligatoria para todas las naciones, puesto que en otro caso resultaría perjudicado el que la estableciera.

Reconocedores de la justicia de los fundamentos de la jornada legal de trabajo, creemos, sin embargo, que esta medida podría dar mejores resultados fundada en otras bases más conformes con su naturaleza, y siempre previo un acuerdo internacional.

Tal como se ha dispuesto, prevemos dificultades para su establecimiento, y creemos puede dar lugar a perjuicios incalculables.

## Remitido

Sr. Director de EL ECO DE LA COMARCA.  
Presente.

Respetable señor mío: Como favor especial, le agradeceré se digne publicar en el periódico de su dirección las siguientes líneas.

Dándole las gracias anticipadas, me reitero de V. affmo. S. S.,

José Pla Cid.

En el penúltimo número del periódico republicano *El Faro* de esta ciudad he leído una gacetilla anunciando la próxima aparición de un artículo de José Pastor Almo (a) *Foradet*; y, en honor a la verdad, extraño mucho que una publicación que todas las semanas pregona moralidad a voz en grito, tenga por colaborador a un hombre que, por lo visto, no conoce la moral ni por las tapas.

Hace poco más de un mes, el referido sugeto presentóse con una supuesta carta mía en el domicilio de una señora residente en Barcelona, en la que, entre una sarta de enredos y embustes, decía entregase al mismo dador determinada cantidad para poder solventar una necesidad apremiante y que yo devolvería personalmente a la interfecta aquel mismo día.

Lo cierto es que yo no escribí semejante carta y gracias a la sagacidad de la indicada señora, José Pastor Almo no cometió un timo en mi nombre.

Tengo la carta en mi poder con pruebas irrefutables de estar escrita por ese *vivales* y que está a disposición de quien quiera convencerse de la verdad de semejante fechoría, impropia de toda persona bien nacida.

Permita *El Faro* que antes de acabar este escrito le diga: ¡Qué amigos tienes, Benito!

José PLA CID.

Amposta y Septiembre 1919.

**Sección comercial**

Por consecuencia de las persistentes lluvias que han impedido en este término dar fin a la siega del arroz, está absolutamente paralizado el mercado arrocero de esta ciudad, no efectuándose ninguna transacción en dicho artículo.

Los perjuicios ocasionados con tal motivo son de consideración y por muchos se augura que, si no cesa en breve este período lluvioso, y abonanza el tiempo, podrá darse por perdida la mitad de la cosecha.

Si a este contratiempo se agrega el gasto de abono de los campos y el coste excesivo de los jornales, se comprenderá sin ningún género de duda, que para los cultivadores de arroz, no serán este año remuneradores, como decíamos en nuestro último número, los precios de venta inferiores a 48 o 50 pesetas los 100 kilogramos de la clase Benloch.

La última cotización que en Reus ha tenido la almendra mollar ha sido de 115 pesetas los 50.400 kilogramos.

En la propia ciudad se han hecho operaciones sobre vinos de la actual cosecha a 13 reales grado y carga; con aceites de clases corrientes a 32 pesetas los 15 kilogramos; y con algarroba vieja a 14 pesetas y nueva a 12 y 12.50 pesetas los 40 kilogramos.

Para la importación de mercancías españolas en Bélgica se exigirá en adelante la presentación de un certificado de origen, escrito, impreso o estampado sobre la factura que acompañe a la mercancía.

**De Agricultura**

La persistencia e intensidad de las lluvias de estos días en este término han perjudicado considerablemente los campos arrozales que aún están por segar, habiéndose hundido las espigas en el agua que los tiene anegados. El agua también impide secar el arroz colocado en las eras.

Verdaderamente estas lluvias no han podido venir más inoportunamente para los plantadores de arroz, y si continúan unos días mas podrá malograrse en buena parte la cosecha del arroz que se presentaba magnífica.

Las lluvias, en cambio, habrán beneficiado considerablemente los campos, preparándolos para la siembra.

Los últimos aguaceros han mejorado muchísimo las viñas de la comarca de Tarragona que estaban sin vendimiarse, especialmente las de los montes del Priorato, hasta el punto que se espera que la cosecha será buena en cantidad y calidad.

En Reus y su término ha terminado la vendimia, no habiendo resultado la cosecha en general más que mediana en cantidad y buena en calidad.

Hemos recibido la hoja de divulgación recientemente, publicada por la «Sección de servi forestal de la Mancomunitat de Catalunya», del «pi insignis» y del «pinus sylvestris».

En dicha hoja se explican las excelentes condiciones de ambos árboles para la repoblación de nuestros bosques, sus aplicaciones y cultivo.

Para pedir plantas, hacer consultas, preguntas, etc., debe dirigirse al «Servici Forestal de la Mancomunitat, Palau de la Diputació, Barcelona.» En el reparto de plantas se observará un turno riguroso.

Los días 8 y 9 del próximo mes de Octubre se celebrará en Alcover la tra-

**600 PLAZAS DE 3.000 PESETAS**  
**CUERPO DE TELÉGRAFOS**  
 Instancias hasta el 30 de Octubre  
 Preparación completa  
**José M.<sup>a</sup> Pascual**

dicional feria de ganados caballar mular y cabrío y de productos de tierra, comerciales e industriales.

El Ministro de Fomento ha dispuesto que por las divisiones de ferrocarriles se designe el personal necesario al objeto de que se persone en las estaciones donde haya pendientes de facturación abonos minerales, y dicho personal exigirá a las Compañías dar cuenta diaria de las facturaciones y que se dé a este servicio carácter preferente.

Esta medida tiene por objeto que los agricultores puedan aprovechar los abonos minerales en esta época en la siembra de los cereales.

**CRÓNICA**

Los Alcaldes de toda España, proyectan realizar un acto de homenaje a S. M. el Rey con motivo de entregarle la Gran Cruz de Beneficencia, que, como recordarán nuestros lectores, le fué concedida por sus servicios humanitarios durante la última guerra y que tan alto relieve dieron al nombre de nuestro Augusto Monarca y al de España en el extranjero.

Por la Alcaldía de esta ciudad se ha dictado el oportuno bando anunciando que, en cumplimiento de lo dispuesto en la regla 1.<sup>a</sup> de la Real orden de 10 del corriente, se ha designado el salón de sesiones de la Casa Consistorial para la constitución de la Mesa para la elección, en este Municipio, de los Vocales que han de componer la Cámara provincial Agrícola.

Dicha elección se verificará el día 5 del próximo Octubre, a las ocho de la mañana, con sujeción a las disposiciones de los artículos 39 al 48 de la ley Electoral de 8 de Agosto de 1907; siendo electores, los mayores de edad, que paguen por cuota del Tesoro una cantidad no inferior a 25 pesetas anuales, por los conceptos de rústica y pecuaria, y no estén comprendidos en ningún caso de incapacidad.

Cada elector sólo podrá dar válidamente su voto a diez Vocales.

Poca duración tuvo el tiempo bonancible que pareció presentarse a fines de la última semana.

El mismo sábado último se reprodujeron las lluvias y desde entonces, con breves intermitencias, éstas han sido torrenciales, no sólo en esta ciudad y su término, sino en toda la comarca, habiendo caído agua con gran intensidad en esta ciudad y la Ribera, Tortosa y sus partidas rurales y también en Perelló.

Los campos están anegados y en Perelló se hundieron dos casas, sin ocurrir empero, desgracias personales.

El temporal fué violentísimo especialmente por la tarde del miércoles y la madrugada y mañana del viernes, habiendo caído el agua con abundancia inusitada acompañada de continuados truenos y relámpagos.

A la hora que escribimos estas líneas el tiempo continúa con tendencia a la lluvia.

Las lluvias han sido generales en toda la provincia, no recordándose una tormenta igual desde hace 45 años.

El río Francolí y el Gayá han experimentado crecidas de consideración habiéndose desbordado este último río.

Entre las estaciones de Ampolla y Ametlla ocurrieron desprendimientos de tierra, por cuyo motivo los trenes sufrieron retraso.

No se tiene noticias de desgracias personales, pero, sí, de muchos destrozos materiales.

Por la brigada municipal se ha procedido estos días a la reparación del firme del camino vecinal o carretera de la Ribera.

Escrito nuestro artículo «El Marqués de Carulla», se nos comunica, que ha sido expedido al señor Rector de la Universidad de Barcelona el siguiente telegrama:

«Excmo. Sr. Rector Universidad  
 Barcelona»

Profesoras Escuela Graduada Amposta, sin-cera felicitación distinción Marqués Carulla. Victoria Daffos, María Muria, Asunción Alvarez.»

Enterado nuestro distinguido amigo el Marqués de Carulla que se trataba de hacer una suscripción entre los maestros de este distrito universitario para costearle los derechos del marquesado, ha manifestado que, agradeciéndolo muchísimo, en manera alguna estaba dispuesto a consentirlo y que para evitarlo se apresurará a realizar el pago de aquellos derechos.

El viernes por la mañana mientras el temporal de aguas estaba en su apogeo, cruzó el horizonte de esta ciudad a considerable altura, un aeroplano que, al parecer, se dirigía a Barcelona.

Esta semana también ha sido reparado el firme de algunas vías públicas de esta ciudad.

Han empezado a marchar a sus respectivos pueblos algunos grupos de braceros de la región valenciana que vinieron a esta ciudad para la siega del arroz.

Algunos de tales braceros no han llegado a contratarse por exigir por su trabajo jornales que se consideraron excesivos.

Continúa en Madrid el dignísimo señor Ingeniero jefe de Obras públicas de esta provincia nuestro distinguido amigo D. José Cabestany.

La larga permanencia de este señor en la Corte obedece a gestiones que realiza en beneficio o interés de la provincia, algunas de las cuales han dado, según parece, satisfactorio resultado.

Por concurso de traslado, ha sido nombrado catedrático de Física del Instituto general y técnico de Tarragona D. José Camps, que lo era del de Figueras.

El sábado último falleció en Barcelona el ilustre Dr. D. Rafael Rodríguez Mendez, gloria de la Facultad de Medicina de Barcelona. Nacido en Granada, el finado llevaba 44 años de vida en Barcelona, de cuya ciudad mereció el título de hijo adoptivo por sus grandes méritos y servicios en pro de la beneficencia.

La muerte del Dr. Rodríguez Mendez ha sido sentidísima.

¡Descanse en paz!

La Comisión provincial en la sesión que celebró el sábado último, acordó reunirse los días 9 y 24 del próximo Octubre.

En virtud de las oposiciones celebradas, ha sido nombrado maestro en propiedad de la escuela de San Juan del Pas (Ulldecona) don Francisco Vilalta, quien tiene a su disposición su título administrativo en la Sección administrativa de Tarragona.

Nuestro distinguido amigo D. Juan Llanes, director del acreditado Colegio de San Rafael de Tortosa, ha dado una nueva prueba de sus deseos por el desarrollo de la enseñanza y por el bien de sus alumnos, creando entre los mismos una Sociedad de Socorros-Recreativa titulada «Juventud Rafaelista», en la que mediante el pago de una peseta de entrada y la

cuota mensual de 25 céntimos, aquéllos tienen derecho a percibir en caso de enfermedad 50 céntimos y 25 los días de convalecencia.

El Sr. Llanes, con la cooperación de distinguidas personalidades, también prosigue los trabajos para implantar la Mutualidad Escolar en su Colegio, repartiendo a todos sus alumnos una libreta de Seguro Infantil y otra de Ahorros con la primera imposición de 50 céntimos cada una.

Muy dignos de elogio son los trabajos del Sr. Llanes en beneficio de la enseñanza y del bien de sus alumnos, y nosotros sinceramente le felicitamos por ellos.

Por iniciativa del Director de los ferrocarriles de Madrid Zaragoza y Alicante, nuestro respetable amigo D. Eduardo Maristany, el Consejo de administración de dicha Compañía, no obstante la precaria situación porque atraviesa, ha acordado repartir una paga extraordinaria entre todo su personal, que empezará a repartirse el 24 del próximo octubre.

La huelga de los trabajadores del puerto de Tarragona, continúa en el mismo estado que estos últimos días. Sin embargo, se cree que a primeros de la próxima semana se reanudarán todos los trabajos que actualmente están paralizados.

Ha sido presentada a la Mancomunidad de Cataluña una instancia suscrita por los Alcaldes de Reus, Montroig, Riudoms y Montbrió y por los representantes de diversas entidades de dichas poblaciones, haciendo proposiciones para la construcción del ferrocarril de Reus a Montroig.

La ciudad de Reus se prepara para celebrar brillantes fiestas y ferias el próximo mes de octubre.

Entre otros festejos, se efectuarán interesantes partidos de foot-ball los días 26 y 27 en el campo del «Reus Deportivo», entre los primeros teams del Arenas, de Bilbao, campeón de España, y del Barcelona.

Los días 27, 28 y 29 tendrán lugar ferias, concursos de ganado caballar, mular, bovino y porcino, concediéndose importantes premios.

Por Real orden que publica la Gaceta de Madrid del día 23 se dispone que la jornada legal de ocho horas será obligatoria desde 1.<sup>o</sup> de Octubre próximo para toda clase de trabajos con respecto a los cuales no haya propuesta de las Juntas locales antes de dicha fecha; y que en cuanto a los trabajos en que haya propuesta por las Juntas, la determinación de la jornada se hará por el Instituto de Reformas Sociales antes del 1.<sup>o</sup> de Enero, después de examinadas las propuestas.

Por reciente Real decreto se ha establecido con carácter obligatorio en todas las Escuelas nacionales la Mutualidad escolar, con arreglo a las disposiciones generales que regulan esta institución, pudiéndose establecer en relación con ella otros servicios de ahorro con fines determinados y de mejoramiento social, como realización de excursiones escolares, colonias de vacaciones, roperos, etc., etc.

El Director general de Comunicaciones ha manifestado que dentro de pocos días presentará a la firma del Ministro de la Gobernación la Real orden creando el servicio aéreo postal.

En reciente reunión de los Ministros señores Bugallal, Calderón y Cañal, éste último ha mantenido su opinión favorable a la su-presión del Ministerio de Abastecimientos. Como no pudo llegarse a un acuerdo entre los reunidos, se dejó el asunto a la resolución del Sr. Sánchez Toca.

Realmente creemos también que el referido Ministerio, cuya existencia pudo tener su razón de ser durante el período álgido de la guerra, ha terminado hoy su misión, y que efectivamente podrían encargarse a otro departamento ministerial sin duda con ventaja para el servicio público, todo lo relativo a subsistencias.

Han empezado a prestar servicio en Barcelona las nuevas fuerzas de la Guardia civil recién llegadas a aquella capital.

Prestan el servicio con todo el armamento.

El Ministro de Instrucción pública abrirá este año el curso académico en la Universidad de Barcelona.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»

**SE ARRIENDA**  
 la tan acreditada y antigua

**Fonda de LA NOYA**  
 de AMPOSTA  
 por no poderla regentar su dueña.

## GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan -- AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

## VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

## Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Placas esmaltadas

Barnizado de mapas

Sellos de goma y metal

Carpetas de todos tamaños

Otros artículos similares

Rosa, 5 y Oliver, 10

## TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

## GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12 AMPOSTA

## TALLER MECANICO - DE JOSÉ PLÁ (a) PERLA

Habiendo recibido extraordinario y variado surtido de materiales, tiene el gusto de anunciar a su clientela y al público en general que ofrece todos los artículos propios de su ramo con GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Calle Corsini, 60 - Amposta

## IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS :  
SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS  
PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

## JOAQUIN LÓPEZ

PUENTE PIEDRA, I TORTOSA

## Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS V. ESTORCH MASSEGUR, S. EN C.

PASEO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasía, Moriles, Rancios, etc. etc.

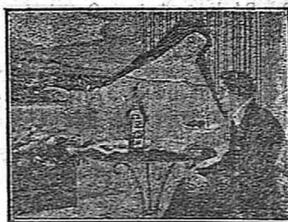
ESPECIALIDAD MÁS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sagrañes.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO. SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS



## GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS

PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

## LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838. Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, 1.ªal.

## LA CONFIANZA

GRAN TIENDA DE COMESTIBLES DE

## ANTONIO DOMINGO GASOL

Especialidad en bacalao legítimo de Islandia : Géneros concernientes al ramo, de las principales casas de Barcelona, Reus y Tarragona.

Economía en el precio : Garantía en el peso

SAN JOSÉ, 10 AMPOSTA

## ARTÍCULOS DE VIAJE

GUANTES

JUGUETES

OBJETOS DE ARTE

PARAGUAS

PERFUMERIA DEL PAIS Y EXTRANJERA

## - OPTICA DE PRECISION -

A CARGO DE PERSONAL TÉCNICO

Se confeccionan al día, los cristales prescritos por los señores Médicos Oculistas, en el

## BAZAR LA ALIANZA

CALLE MONTEROLS ESQUINA PLAZA MERCADO

PRECIO FIJO REUS TELEFONO 207